



BASES DE LOS RECONOCIMIENTOS AL COMERCIO 2023 DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ALCOY

El objetivo de este documento es definir y concretar las bases de los reconocimientos al comercio que otorga la Cámara de Comercio de Alcoy el día **25 de Octubre de 2023 en la NIT DEL COMERÇ**, con la financiación de la Diputación de Alicante y la colaboración del Ayuntamiento de Alcoy, Federación de Comercio de Alcoy y Aceca.

Objetivo específico: Crear unos reconocimientos a comercios de alta en el IAE en Alcoy con unos criterios consensuados con las organizaciones sectoriales en materia de crecimiento, innovación, trayectoria y apoyo al comercio local. Un jurado determinará los establecimientos a reconocer y los premios se otorgarán en la Nit del Comerç de Alcoy.

Para la inscripción se ha puesto a disposición los establecimientos comerciales un formulario. Este documento lo puede rellenar tanto el establecimiento interesado como cualquier otra empresa o persona en su nombre.

Microsoft Forms

CATEGORÍAS

- ❖ **Reconocimiento al Crecimiento Comercial:** Se quiere reconocer a los establecimientos que en los últimos años han crecido en tamaño, bien físico o bien mediante el comercio electrónico.
- ❖ **Reconocimiento a la Trayectoria Comercial:** Se quiere reconocer la historia del comercio, así como su adecuación y adaptación al mercado y al entorno.
- ❖ **Reconocimiento a la Innovación:** Se premiará a la empresa o persona que haya o esté innovando en procesos, servicios o productos y que haya o esté implementando sistemas de digitalización que mejoren la calidad de su gestión o servicio.
- ❖ **Reconocimiento por su apoyo al Comercio de Alcoy:** Se quiere reconocer a la persona que ha promovido el asociacionismo, la participación y la colaboración con las administraciones y organizaciones representativas del sector, así como el apoyo a otras empresas del sector.



CUESTIONARIO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTOS AL COMERCIO 2023

1. CANDIDATURA PROPUESTA: NOMBRE DE LA PERSONA O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL *

2. DIRECCIÓN POSTAL del establecimiento comercial propuesto.

3. E-MAIL del establecimiento comercial propuesto. *

4. TELÉFONO del establecimiento comercial propuesto. *

5. PERSONA QUE PROPONE LA CANDIDATURA (si lo desea, indique algún dato de referencia. Se pueden presentar candidatos anónimamente)

6. DESCRIBA BREVEMENTE LOS VALORES O ACTUACIONES QUE LE HACEN MERECEDOR/A DEL PREMIO

7. SELECCIONE LA CATEGORÍA EN QUE DESEA PRESENTAR CANDIDATURA. **Se pide que solo se rellene un formulario por categoría a presentar, independientemente que un establecimiento podría presentarse o ser presentado incluso a las cuatro categorías.*

8. ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS. El mínimo es 1, que será el establecimiento que tiene actualmente. Ponderación: Según el redactado.

9. AUMENTAR LA SUPERFICIE. indique el tamaño en que ha aumentado su establecimiento en los últimos 5 años, por ejemplo, si tenía 50 m2 y sigue teniendo 50 m2, sería un 1. Si tuviese ahora 100 m2, sería un 2 (el doble). si tuviese ahora 200 m2, sería un 4. El mínimo es 1 que es la superficie que tenía inicial. Redondee al alza en caso de números con decimales. Ponderación: Según el redactado. En rango de 1 a 5.

10. COMERCIO ELECTRÓNICO. Marque las opciones correctas.

Tiene tienda de Comercio Electrónico // Se promociona en Redes Sociales // Cobra mediante su tienda de Comercio Electrónico // Está presente en Market Places // Tiene tienda online actualizada. Ponderación: Número de ítems marcados

11. Número de personas que trabajan el comercio (incluidos propietarios o similar).

En rango de 0 a 10.

12. AÑOS DE DEDICACIÓN AL COMERCIO (Marque el más apropiado) *

Hay varios rangos, de 1 a 3, de 4 a 6, de 7 a 9, de 10 a 12 y más de 12 años. Ponderación, un punto por el primer rango, dos el segundo y así hasta 5 el de más de 12 años.

13. DIVERSIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN. (1 punto por cada nueva línea de negocio, línea de producto o servicio en los últimos 5 años. Separe cada respuesta de la siguiente con una @) Ponderación según el redactado hasta un máximo de 5 puntos.

14. Reconocimiento a la Innovación (calificar según últimos años)

Aplicó innovación en procesos, servicios o productos

Ha estado en proceso o proyecto de innovación digital – digitalización

En ambos casos se puede puntuar como “No”, “Alguna vez”, “Cuando es necesario” o “Continuamente” Ponderación: Si la respuesta es “Cuando es necesario” o “Continuamente”, un 5



15. Digitalización

Ha solicitado la ayuda del Kit Digital de la Oficina Acelera Pyme // Dispone su establecimiento al menos de un ordenador conectado a Internet // Utiliza un sistema de gestión de clientes (CRM) // Dispone de perfil el comercio en Redes Sociales // Su venta Online es más del 1% de la venta total // Realiza copia de seguridad periódicamente de su información.

Ponderación: Número de ítems marcados

16. APOYO AL COMERCIO

Colabora activamente en asociaciones o entidades el Sector

Participa activamente en campañas o acciones de la Cámara de Comercio, asociaciones u organizaciones del Sector.

En ambos casos se puede puntuar como “No”, “Alguna vez”, “Cuando es necesario” o “Continuamente”

Ponderación: Si la respuesta es “Cuando es necesario” o “Continuamente”, un 5

17. TRAYECTORIA PERSONAL APRECIADA POR EL JURADO (hasta 2 puntos cada miembro del jurado, máximo 10 puntos).

CONDICIONES GENERALES

SOLICITUD: Directamente enviando este formulario. La información será tratada de forma confidencial y una vez finalizadas y publicadas las deliberaciones del jurado, destruida.

PLAZO: El plazo para presentar las solicitudes finaliza el día **16 de octubre de 2023 a las 12:00** horas

JURADO: El jurado estará compuesto por un representante de la Diputación de Alicante, Ayuntamiento de Alcoy, Aceca, Federación de Comercio de Alcoy y dos de la Cámara de Comercio de Alcoy, en caso de desempate, decidirá el voto del presidente de la Cámara de Comercio de Alcoy. No serán tenidos en cuenta ni serán objeto de valoración aspectos no incluidos en este formulario. Solo se valorará una propuesta por comercio en cada área o reconocimiento. Al enviar este formulario se aceptan las normas y valoración del jurado.

REQUISITOS: Puede optar cualquier establecimiento o persona del sector siempre que la actividad comercial se ejerza en Alcoy (IAE en Alcoy) Pueden optar los establecimientos comerciales o personas que no hayan sido sancionados por las Administraciones competentes en materia comercial, en materia de consumo o medioambiental, que no hayan sido sancionadas o condenadas por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias, por incumplimiento sobre la igualdad de trato y oportunidades o por decisiones discriminatorias por razón de sexo o acoso sexual en el trabajo en los últimos 5 años.



Microsoft Forms